CONTRATO No. 4600107610 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: MARZO 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 10 DE ABRIL DE 2026.

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTRATISTA:	S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NIT:	901.108.765-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SUSANA MONTERO PINILLA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	52.454.257
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD DE CUSTODIA DE VALORES PARA EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES FINANCIERAS
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE ($373.138.414) IVA incluidos del 19%.
ADICIONES:	
VALOR MÁS ADICIONES:	
DURACIÓN INICIAL:	TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (338) DÍAS, sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	NO APLICA
SUSPENSIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NO APLICA
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600107610 DE 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

 El contrato 4600107610 DE 2026, tiene como objeto prestar los servicios obligatorios y complementarios de la actividad de custodia de valores para el portafolio de inversiones financieras del Distrito Especial de Medellín, Código UNSPSC 84121806 Servicios de custodia de valores, con un alcance enfocado a la satisfacción de las necesidades de la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Tesorería del Distrito Especial de Medellín, en la custodia desmaterializada de títulos valores, la administración de derechos patrimoniales, la liquidación y compensación de operaciones, el cumplimiento operativo y financiero de los negocios; tanto en el mercado primario, como en el secundario, el registro, la valoración, contabilización y documentación de inversiones en un sistema de información, la actualización de cifras de riesgo de mercado para el total del portafolio y la duración de los diferentes instrumentos que lo componen; enmarcados en los servicios obligatorios, complementarios y conexos de un custodio de valores en los términos establecidos por los Decretos 1243 y 1498 de 2013, por medio de los cuales se modifica el Decreto 2555 de 2010.

 El objeto y el alcance del contrato 4600107610 DE 2026, se viene cumpliendo para el mes de MARZO de 2026 y se ha cumplido hasta la fecha de elaboración del presente informe de supervisión, recibiendo a satisfacción todos los servicios demandados para la administración del portafolio de inversiones, con las especificaciones técnicas y la oportunidad que se relacionan más adelante en el detalle del presente informe.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

 De conformidad con las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato, estudios previos y propuesta económica.

 Para el periodo de servicio, MARZO de 2026, los servicios se han recibido de conformidad, con el siguiente detalle técnico:

Servicios	**Cuantificación**	**Cualificación**	**Cumplimiento**
Custodia de valores	Diario y permanente. Estadísticamente el portafolio de inversiones financieras en títulos valores del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ha alcanzado niveles máximos de $1.1 Billones de pesos, y un mínimo de $370 mil millones; lo anterior, dependiendo de la estrategia financiera implementada y de la época del año. Para el año 2026 se espera que la entidad cuente con excedentes de liquidez, vía ingresos tributarios y no tributarios, dado el presupuesto aprobado para la entidad de $12.06 billones, en este sentido, se tiene el escenario sobre el cual, el valor del portafolio podría llegar a ubicarse en niveles máximos cercanos a $795 mil millones, y en niveles promedio año entre $700 mil y $900 mil millones. En este sentido, revisada la restricción presupuestaria del proyecto de inversión que financia el contrato, se encuentra que el valor disponible actualmente para este fin, cubre los costos de un valor promedio de portafolio por $795 mil millones; lo cual se adapta a la necesidad según los datos proyectados..	Supone los actos necesarios de conservación, se compromete a su restitución y se basa en la recepción de títulos. La función de custodia se fundamenta en velar por la conservación de los títulos, administrarlos y guardar reserva de la información. Debe permitir la custodia de la totalidad de títulos. Debe garantizar la anotación en cuenta de los valores custodiados a nombre del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en los respectivos depósitos de valores Deceval y DCV. Debe garantizar que el cuadre de los saldos custodiados con las operaciones realizadas. Debe suministrar la información relacionada con los títulos custodiados en los diferentes depósitos, a través del sistema del Custodio y a través de los accesos web con las funcionalidades y alcances que los Depósitos de Valores determinen, con la finalidad de realizar arqueos.	Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, hasta la fecha de elaboración del presente informe, con el siguiente detalle: Para el mes de MARZO de 2026, el contratista prestó el servicio de custodia en los depósitos de valores Deceval y DCV del total del portafolio administrado por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, conformado por un promedio de once (11) títulos, con un valor nominal promedio de $433.871 y un valor de mercado promedio estimado en $448.376 Se garantizó la anotación en cuenta y el cuadre de los saldos custodiados en el depósito de valores Deceval. Cumplió con el acceso web a los depósitos de valores para consulta del portafolio de inversiones custodiado. Cumplió con el suministro de información necesaria para realizar arqueos.
Administración de valores	Diario y permanente, de acuerdo a los eventos de cobro de rendimientos y vencimientos que presente el portafolio. En el 2025, el portafolio de inversiones presentó un total 63 eventos de ejercicio de derechos patrimoniales, equivalente a un	Debe garantizar el seguimiento y la gestión de todos los cobros de capital y rendimientos causados sobre los valores en custodia y el abono oportuno en las cuentas	Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, hasta la fecha de elaboración del presente informe, con el siguiente detalle:

	promedio de 6 eventos por mes. Para la vigencia 2026, se estiman un total de 10 operaciones mes de ejercicio de derechos patrimoniales, de tal forma que permita la constitución de títulos con cobro de intereses intermedios.	bancarias instruidas por el ente territorial. Debe permitir la consulta de los vencimientos de títulos o cobro de rendimientos de los valores custodiados, y el estado de los mismos, a través del sistema del custodio.	Durante el periodo evaluado, se ejercieron dos (2) derechos patrimoniales, correspondientes a cobro de rendimientos intermedios y redención sobre los cuales el contratista realizó el seguimiento y gestión del abono de los recursos a las cuentas especificadas por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con monitoreo a través del sistema del custodio de valores.
Compensación y liquidación de operaciones sobre valores.	De acuerdo con las negociaciones de compra y venta que presente el portafolio de inversiones. El portafolio de inversiones ha presentado las siguientes estadísticas: En la vigencia 2025 se realizaron un total de 22 operaciones de compra y venta. Para la vigencia 2026, se estiman un total de 2 operaciones mes para la compra y venta de valores	El servicio se debe prestar acatando de forma precisa las instrucciones impartidas por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del sistema de información que provea el custodio, confirmando, compensando y liquidando las operaciones. Debe permitir la transferencia o recepción oportuna de los valores a través del sistema de DECEVAL y DCV mediante cumplimiento DVP en las ventas y RVP en las compras y en general, el cumplimiento financiero y operativo de los negocios.	Para el mes de MARZO de 2026, se cumplió con la habilitación del acceso al aplicativo web, además de mantener activos los perfiles diferenciadores de roles de operador, aprobador y consulta. Frente al tema de calidad, se presentaron cero (0) novedades de error en los planos. Hubo cero (0) registros de inversiones en el web portal, el cual es el sistema dispuesto por S3 Caceis.
Servicio de valoración de portafolio de inversiones financieras y precios de mercado.	Diario a la totalidad de títulos que conforman el portafolio. La valoración debe realizarse día vencido (t+1) y deberá estar reflejada para consulta del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la aplicación web o a través de un canal SFTP.	Debe cumplir con las especificaciones esenciales y técnicas establecidas en el presente estudio previo. Debe incluir precios de mercado, de un proveedor autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. La información debe ser veraz, oportuna y confiable.	Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, para el mes de MARZO de 2026, con el siguiente detalle: Desde el inicio del contrato S3 Caceis ha cumplido con el envío diario de la información de valoración del portafolio a precios de mercado, garantizando la oportunidad en la información. No se presentaron novedades de errores en los planos.

Registro y contabilización de inversiones:	Diario y permanente. La interface contable a SAP se genera con la misma periodicidad de la valoración, deberá estar preparada para la consulta y transmisión al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la aplicación web o a través de un canal SFTP, con la información correspondiente a la fecha que se valora el portafolio. Posterior a la revisión y validaciones internas, se dará la señal para transmitir la información al sistema.	Debe permitir el registro de operaciones y generar la contabilización en un sistema de información especializado. Debe ejecutar y registrar el control al pago de cupones o rendimientos y capital de las inversiones. Debe realizar el registro contable de las operaciones y la valoración a precios de mercado con una interface automática al sistema SAP bajo los parámetros técnicos exigidos en el presente estudio previo y los cambios que puedan surgir a futuro en la operación. Debe garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad NIC SP y las políticas contables de la entidad, contenidas en la Resolución 533 de 2015 por la cual se incorpora, el nuevo régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, y el Decreto Municipal 1137 de 2017, modificado por la Resolución N° 201850099477 de 2018,modificados por el decreto 2504 de 2019, por medio de los cuales el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín adopta el Manual de Políticas Contables, donde en el numeral 2 de la parte 2, se definen las políticas para el reconocimiento, medición y revelación de las inversiones de administración de liquidez por medio de la valoración a precios de mercado. Debe permitir la consulta histórica de las operaciones realizadas, con su respectivo detalle.	Los archivos planos garantizaron los mismos términos técnicos configurados previamente por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el servicio, en la contabilización de inversiones; así como el cumplimiento de las normas, directrices y políticas de contabilidad en la materia. En el mes de MARZO de 2026 frente al tema de calidad, se presentaron cinco (5) novedades de error en los planos.
Calculo del valor en riesgo y la duración para el portafolio de inversiones.	Riesgo de mercado: Medido mensualmente a la posición neta del portafolio. Duración: Diaria por título.	Medido por la metodología de VAR histórico, horizonte diario y con el nivel de confianza del 95%. La información debe ser veraz y confiable. La estimación de la duración debe realizarse para cada título que confirma el portafolio, bajo	Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, hasta la fecha de elaboración del presente informe, con el siguiente detalle: Se cumplió con la elaboración y envío del informe de VAR de portafolio.

		la metodología de "Duration".	Se cumplió con la medición diaria de la duración de los títulos en los reportes de portafolio.
Reportes y/o informes de portafolio	El servicio debe proveer mínimamente los siguientes reportes y/o informes: • Reporte o informe de la posición total del portafolio generado desde la herramienta web en cualquier momento del día con el estado de la posición del portafolio en custodia, con los campos detalle por título e informe totalizado. Debe contener mínimamente los siguientes campos (fecha, código del título, isin, nemo, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tipo título, spread, tasa facial nominal, periodicidad, fecha de compra, nominal, depósito estado). • Reporte o informe diario de valoración a precios de mercado. Debe contener mínimamente los siguientes campos (fecha, código del título, nemotécnico, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tipo título, tasa de referencia, spread, tasa facial nominal con 4 decimales, periodicidad, base, nit del emisor, nombre del emisor, calificación del emisor, fecha de compra, nominal, valor de compra, valor a mercado actual, causación, método de valoración, precio publicado, duración, tasa de valoración). • Reporte o informe de operaciones, generado desde la herramienta web en cualquier momento, con el movimiento entre dos fechas parametrizables de las operaciones realizadas. Debe contener mínimamente los siguientes campos (fecha de negocio, fecha de cumplimiento, depósito, número del título, tipo de operación (compra, venta), estado de la operación, emisor, isin, fecha de emisión, fecha de vencimiento, spread, tasa facial nominal con 4 decimales, periodicidad, valor nominal, valor de giro, valor de mercado, fecha de compra, valor de compra, contraparte). • Informe o reporte de proyección de flujos, que permita analizar los flujos de cobros y vencimientos de los papeles que conforman el portafolio. Debe contener mínimamente los siguientes campos (fecha del flujo, emisor, depósito, nemo, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tipo tasa, spread, tasa del flujo nominal con	Los reportes deben ser confiables y libres de errores, y garantizar oportunidad en el acceso o envío de los mismos. Los reportes o informes deben estar disponibles y actualizados cada día hábil.	Los informes han cumplido con la calidad, oportunidad y contenido solicitado en los estudios previos y el contrato. Cumplió con el manejo de la Subcuenta CUD inscrita ante Banco República, enviando el reporte de movimiento y saldos y el extracto de cierre de mes.

	4 decimales, valor nominal y valor del flujo). • Reportes o informe de consulta, generado desde la herramienta web en cualquier momento, con el movimiento entre dos fechas parametrizables, sobre los rendimientos y vencimientos cobrados. Debe contener mínimamente los siguientes campos (fecha de rendimiento o vencimiento, identificación del título, emisor, isin, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tasa nominal con 4 decimales, valor flujo proyectado, valor nominal ,fecha de cobro, valor cobrado (efectivamente recibido). • Reporte mensual de riesgo de mercado VAR, Deberá contener mínimamente los siguientes campos (Campos (Valor posición, metodología, nivel de confianza, horizonte, valor VAR y % VAR). • Habilitar acceso de consulta permanente a los depósitos para consulta de saldos diarios por especies e inversionista, según las funcionalidades ofrecidas por cada depósito. • Habilitar acceso de consulta al reporte de portafolio por depositantes de los depósitos Deceval y DCV (cada que se compra, y/o reinvierte un título y al cierre de mes), con la información detallada que contiene todos los datos faciales del total de títulos custodiados. • Reporte o informe diario de la Subcuenta CUD inscrita ante Banco República del manejo de los recursos del portafolio de inversiones del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Deberá contener mínimamente los campos (fecha, saldo inicial, movimientos, saldo final). Así mismo el extracto mensual de movimientos de la cuenta CUD abierta bajo el contrato de S3 CACEIS con el BanRep, para el cumplimiento de las operaciones del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. • Plano contable con los movimientos diarios del portafolio. • Extracto o informe mensual de las inversiones custodiadas al corte del mes. • Respuesta a información extraordinaria a las solicitudes de los entes de control, respecto de		

	los servicios prestados.		

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Obligaciones generales del contratista: Frente al cumplimiento de las obligaciones generales establecidas en el contrato y estudios previos, no se tiene evidencia de incumplimiento alguno. A continuación, se realiza seguimiento detallado a las obligaciones específicas:

Obligaciones Especificas	Seguimiento
Prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en los estudios previos y sus anexos; así como en la propuesta presentada y aceptada por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Asegurar que la anotación en cuenta de los Valores a nombre del Cliente sea realizada en el Deceval o en el DCV según el caso.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Tramitar el registrar como exento de gravámenes al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el ejercicio de derechos patrimoniales y toda transacción financiera relacionada con los valores en custodia.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Custodiar los valores confiados por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín conforme a la regulación vigente.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Compensar y liquidar la compra/venta de valores locales de renta fija.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe
Realizar el cumplimiento DVP /RVP de todas las operaciones ordenadas, dicho cumplimiento debe darse bajo parámetros de seguridad, oportunidad, confiabilidad y máxima diligencia.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Garantizar el ingreso de los dineros y títulos valores a favor del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el mismo día en que se realicen las operaciones, una vez sean cumplidas por las contrapartes.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar el cobro y gestión de pago de derechos patrimoniales, garantizando que estos ingresen oportunamente a las cuentas bancarias del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según la respectiva instrucción.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Compensar y liquidar las reinversiones de CDTs.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar seguimiento a las operaciones diarias con los back office de las contrapartes y del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar seguimiento oportuno al cumplimiento de las operaciones y comunicar al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cualquier situación o retraso evidenciada de parte de la contraparte que de indicios de un posible incumplimiento.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Informar oportunamente el cumplimiento de la operación instruidas.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente

	informe.
Prestar los servicios complementarios de valoración y contabilización de inversiones a precios de mercado, registro de operaciones, generación de reportes y/o informes del portafolio, medición de riesgo de mercado al total del portafolio y medición de la duración de los títulos que lo conforman, en términos establecidos en los estudios previos y sus anexos; así como en la propuesta presentada y aceptada por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Implementar las medidas necesarias que mitiguen el riesgo de cometer errores en la valoración del portafolio de inversión, así como en la contabilización, con el fin de evitar que se generen o registren precios o valores equivocados en las unidades de inversión de compra o redención y su correspondiente contabilización errada.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar de forma correcta, la valoración diaria a precios de mercado de los valores en custodia. La valoración diaria a precios de mercado debe incorporar el componente de precios de mercado de un proveedor de información autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual quedará establecido en el Acuerdo de Niveles de Servicio, sin que este componente demande costos adicionales al contenido en la propuesta.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Generar la contabilidad diaria de los valores en custodia con base en las normas NICSP y en las políticas contables del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Generar la información contable de forma automática al sistema SAP, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Entregar y/o permitir la consulta web de los reportes y/o informes de portafolio establecidos en las especificaciones esenciales del estudio previo.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar y suministrar el cálculo del valor en riesgo del portafolio de inversiones con la metodología de VAR histórico y el nivel de confianza seleccionado por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, medido para el portafolio total.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Prestar los servicios por medio de acceso seguro y personalizado a un aplicativo web para la realización de las operaciones y la consulta de información, sin que requiera de canal dedicado; dando cumplimiento a todo lo estipulado en los Decretos 1243 y 1498 de 2013 y sus modificaciones, incorporando cualquier cambio normativo o procedimental en los servicios contratados.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Mantener en correcto funcionamiento y operatividad el aplicativo web para ingreso de instrucciones sobre operaciones y consulta de información por parte del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el horario acordado para la prestación del servicio.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Innovación de Medellín y otorgar los elementos necesarios para que este acceda a la misma para obtener los servicios respetivos, tales como contraseñas, nombre de usuarios, etc.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Gestionar y permitir el acceso del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a las plataformas de los depósitos centrales de valores mediante mecanismos web habilitados por estas, para efectuar directamente la consulta de valores en custodia y de toda la información que generen dichos mecanismos.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio descritos en los estudios previos y sus anexos, la propuesta presentada y aceptada; así como en el manual operativo que se construya para tal fin.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Contar con un servicio de soporte en línea de lunes a viernes de cada semana y durante los horarios acordados de manera que el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pueda contactar para resolver dudas de operación o reportar fallos del sistema.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.

Garantizar el entrenamiento y capacitación a los funcionarios que designe el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sin ningún costo adicional.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Realizar los ajustes técnicos del proceso cuando exista un cambio en las normas que regulan la materia.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Mantener altos estándares de seguridad, almacenar copia de los registros, informes y transacciones de forma permanente, con sus respectivas copias de respaldo; cumpliendo con las especificaciones exigidas en la materia por la normatividad local vigente a los custodios de valores, así como con las políticas de propiedad y seguridad de la información del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Restituir los títulos valores, valores y derechos financieros depositados de conformidad con los procedimientos y reglamentos de las Leyes generales y específicas en la materia, a la terminación del contrato.	Aplica para la terminación del contrato.
El contratista deberá garantizar que el servicio se actualice siempre con los últimos cambios de mercado en temas normativos y tecnológicos sin que ello afecte la ejecución del contrato.	No hay evidencia de cambios normativos o tecnológicos que impliquen cambios técnicos en el servicio.
Las demás inherentes al contrato celebrado y establecidas dentro de los términos de referencia y/o que sean de la naturaleza del contrato y su objeto.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
El custodio deberá garantizar la integridad y confiablidad de la información que genere; así como de los movimientos que realice en cuanto a valores y dinero del custodiado.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Atender y responder oportunamente las solicitudes de información sobre los servicios prestados que sean requeridos por parte de entes de control del Orden nacional, Departamental o Municipal (Contraloría, Procuraduría, Fiscalía o Contaduría General de la Nación etc), sin ningún costo adicional para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	No se requirió este ítem en el mes de MARZO.
El custodio debe disponer de un Gerente de Cuenta para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.

Obligaciones del contratante: Frente al cumplimiento de las obligaciones generales establecidas en el contrato y estudios previos, no se tiene evidencia de incumplimiento alguno a la fecha de acuerdo con el normal desarrollo del contrato. A continuación, se realiza seguimiento detallado a las obligaciones específicas:

Obligaciones Especificas	Seguimiento
Impartir instrucciones frente a las negociaciones y/o transacciones diarias que realizará con los títulos valores que tiene en su portafolio, suministrando toda la información necesaria para el cumplimiento de las mismas.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Enviar oportunamente los dineros necesarios para la compensación y liquidación de cada una de las operaciones sobre valores objeto de custodia.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Pagar la remuneración a la que tiene derecho el custodio en los términos previstos en el Contrato.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del custodio.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.
Brindar la información requerida para que el custodio pueda desarrollar el objeto del contrato.	Cumplido a la fecha de elaboración del presente informe.

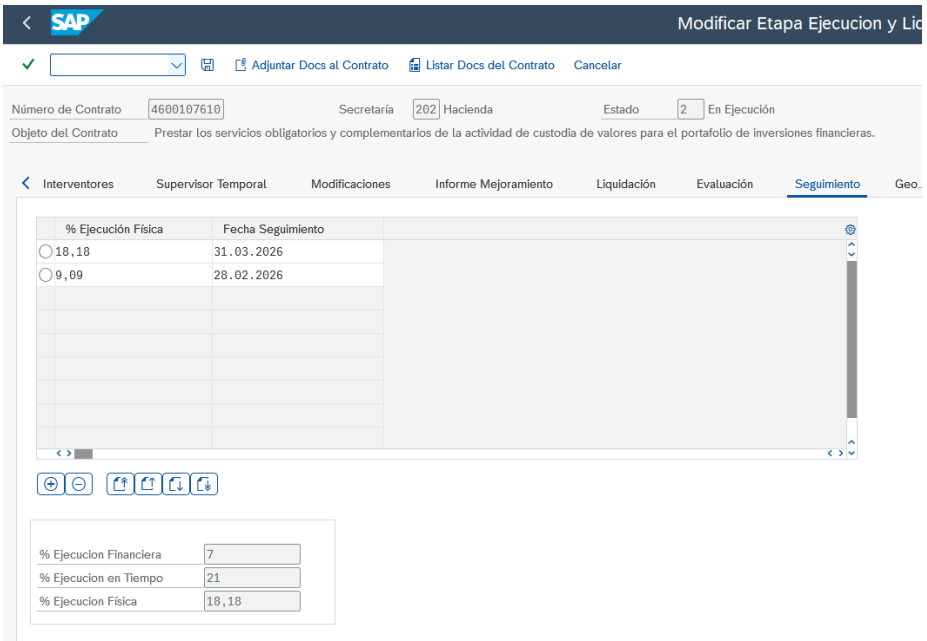
- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:**

 Para el periodo de servicio o ejecución del contrato correspondiente al mes de MARZO de 2026, se reciben los siguientes productos y/o servicios:

Producto o servicio recibido	Cantidad	Calidad
Custodia, administración y compensación de valores desmaterializados a través de subcuentas en los depósitos de valores del mercado de valores Colombiano DECEVAL y DCV que se basa en tres aspectos básicos, los cuales son: custodia de valores, administración de valores y compensación y liquidación de operaciones sobre valores en custodia.	Se presta el servicio de custodia en depósito de valores Deceval del total del portafolio administrado por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, conformado por un promedio de once (11) títulos, con un valor nominal promedio de $433.871 y un valor de mercado promedio estimado en $448.376 Se ejercieron a través del custodio dos (2) derechos patrimoniales. Se realizaron cero (0) operación sobre títulos valores para renovación y compra de CDT.	Cumplió con las especificaciones técnicas de calidad establecidas en el contrato y estudios previos.
Servicio complementario de valoración y conexo de contabilización de inversiones, a precios de mercado.	Se recibieron hasta la fecha treinta y un (31) informes correspondientes a un informe diario de valoración para el periodo evaluado, incluyendo la medición diaria de la duración de los títulos y los reportes diarios del portafolio. Así mismo, se recibieron treinta y un (31) planos contables para el portafolio de inversiones.	En el mes de febrero se presentaron cuatro (4) novedades de error asociadas a los planos contables.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato:**

 18.18% al 31 de marzo de 2026, cifra conforme a la estimación o valor esperado de ejecución del contrato.



- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).**

 La ejecución del contrato 4600107610 DE 2026 se encuentra asociada al proyecto de inversión 240219 denominado “Desarrollo de estrategias de valoración de inversiones del Distrito”, el cual tiene como objetivo, “Optimizar eficientemente los excedentes de liquidez del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.”. El proyecto se encuentra asociado al Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024-2027, Componente: Confianza ciudadana en la gestión pública institucional, Programa: Gestión fiscal y financiera de la Hacienda Pública.

 Indicador del proyecto: Sistemas de información implementados.

 Producto del proyecto: servicios de información implementados.

 Servicio: títulos valores del portafolio de inversiones valorados y custodiados.

 Indicador para medir el objetivo general del proyecto: títulos valores valorizados, contabilizados y custodiados. Meta 100%.

 Actividades:

 1.1.1 Acceder a un servicio de custodia de títulos valores
 1.1.2 Acceder a un servicio integral de administración de inversiones

 Indicador de producto asociado al componente del Plan de Desarrollo Municipal: Ejecución del ingreso corriente proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el cuatrienio 2024-2027

 El servicio que se entrega con el contrato aporta a la ejecución del ingreso corriente en el componente del Plan de Desarrollo Municipal, a través de la incorporación de herramientas técnicas y tecnológicas en el tema de valoración y custodia de valores, que permiten la conformación y administración de un portafolio de inversiones financieras con miras a generar mayores recursos vía rendimientos financieros para el cumplimiento de la misión institucional.

- **Otros aspectos relevantes:**

 No aplica.

- **El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.**

 El contratista no presta un servicio presencial en instalaciones del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ni con contacto físico entre el personal de ambas entidades, todos los servicios son prestados a través del web portal, correo eléctrico y transferencia segura de archivos a través de protocolos FSTP, lo cual mitiga los temas de contagio; de forma interna, el custodio de valores manifiesta cumplir este aspecto en el manejo de sus empleados, lo cual no es directamente verificable por la supervisión de este contrato, tomando en consideración lo señalado anteriormente, y que la sede del contratista se encuentra en la ciudad de Bogotá.

- **El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.**

 Es importante señalar que todos los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y/o municipal que le aplique al contrato según la normatividad vigente, van con cargo al contratista, como quedó contemplado en la cláusula trigésima primera del contrato.

 En materia de Retención en la Fuente, el contratista aporta RUT con las características tributarias de la sociedad y correo con las consideraciones que se deben tener en cuenta en el momento de realizar el pago de las facturas de comisión que expide S3 Caceis como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia es que el concepto que la sociedad factura es catalogado como ingresos por concepto de comisiones en el sector financiero y en el artículo 1.2.4.3.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016, los pagos que se efectúen a las entidades sometidas a la vigilancia y que correspondan a comisiones estarán sujetas a una tarifa de retención en la fuente del once por ciento (11%).

 En el parágrafo dos del mismo artículo del DURT aclara que las sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera actuarán como autorretenedores

del impuesto sobre la renta y complementarios por concepto de comisiones, independientemente de que el pago o abono en cuenta provenga de una persona natural o de una persona jurídica que no tenga la calidad de agente retenedor.

Reporte de retenciones por contrato: A la fecha no se han aplicado retenciones porque todavía no se han realizado pagos; el presente informe es para autorizar el primer pago. Se muestra pantallazo del resultado de la consulta de la transacción ZMMPUR179 en SAP.

Descripción Indicador	Valor Retención Pago 1
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 0
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 208.776
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$ 0
Retención ICA 1,8*1000 art 83 Acuerdo 93/23	$ 38.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 271.408
Estampilla Pro Innovación	$ 208.776
Estampilla Pro Justicia Familiar	$ 417.551
Total general	**$1.144.511**



Contrato	N..	Nit Contratista	NombreCont	Dirección Contratis..	Te	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor previsto	FechaOrden	Orden Pago	Peri..	Base Retención	Valor Retención	Ti..	In..	Descripción Indicador
4600107610		9011087651	S3 Caceis C..	CL 93 A 13 24 P 3	7-	28.01.2026	31.12.2026	373.138.413,00	06.03.2026	5100469450	2026	20.877.569,00	417.551,00	37	01	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
												20.877.569,00	**417.551,00**			Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
4600107610		9011087651	S3 Caceis C..	CL 93 A 13 24 P 3	7-	28.01.2026	31.12.2026	373.138.413,00	06.03.2026	5100469450	2026	20.877.569,00	208.776,00	36	01	Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93
												20.877.569,00	**208.776,00**			Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo..
4600107610		9011087651	S3 Caceis C..	CL 93 A 13 24 P 3	7-	28.01.2026	31.12.2026	373.138.413,00	06.03.2026	5100469450	2026	20.877.569,00	208.776,00	16	02	Estampilla Universidad de Antioquia
												20.877.569,00	**208.776,00**			Estampilla Universidad de Antioquia
4600107610		9011087651	S3 Caceis C..	CL 93 A 13 24 P 3	7-	28.01.2026	31.12.2026	373.138.413,00	06.03.2026	5100469450	2026	20.877.569,00	38.000,00	12	26	Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
												20.877.569,00	**38.000,00**			Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023
4600107610		9011087651	S3 Caceis C..	CL 93 A 13 24 P 3	7-	28.01.2026	31.12.2026	373.138.413,00	06.03.2026	5100469450	2026	20.877.569,00	271.408,00	35	01	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
												20.877.569,00	**271.408,00**			Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
												104.387.845,00	**1.144.511,00**			

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

S3 Caceis acreditó el pago de los aportes de sus empleados a la seguridad social y parafiscal con corte al 31 de marzo de 2026, según certificación firmada por el revisor fiscal de la compañía con fecha 10 de abril de 2026; así mismo, dentro de la misma comunicación, se acredita el paz y salvo del

contratista en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y en el pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato de la referencia.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/04/2026	Marzo de 2026	Revisor Fiscal Firma PWC, Natalia Andrea Valderrama Tapiero TP N° 151456-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique):**

 No aplica.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:**

 No aplica.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:**

 No aplica.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

 No aplica.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).**

 Para los riesgos identificados en la matriz de riesgos de la contratación anexa al estudio previo asociados a la etapa de ejecución no se evidencia ninguna materialización.

Riesgo bajo: 2,3 y 4 | Riesgo medio: 5 | Riesgo alto: 6 y 7 | Riesgo extremo: 8,9 y 10

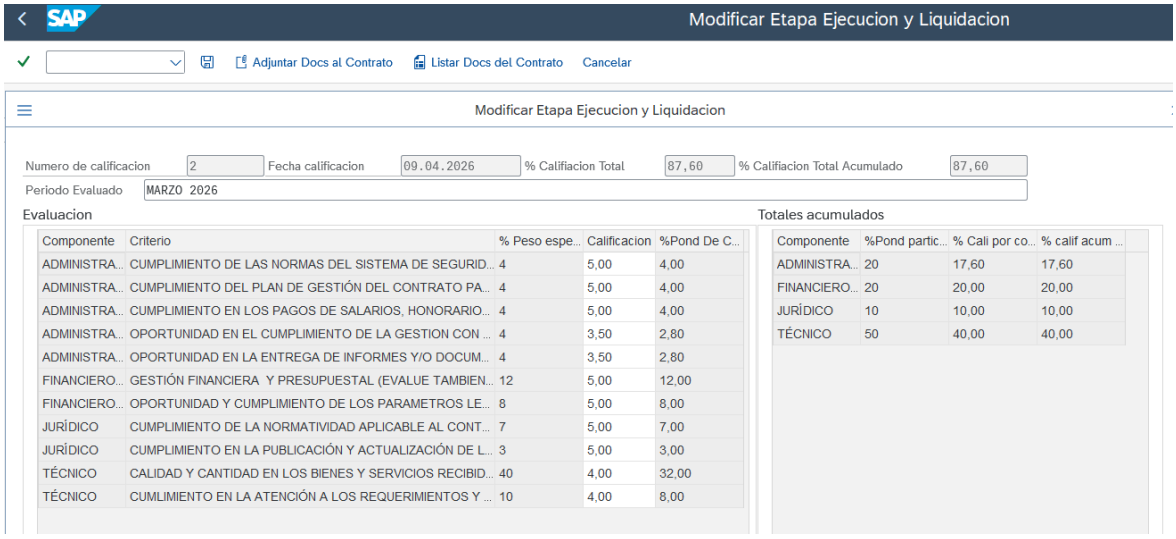
N°	Nombre del riesgo	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	Divulgación de la información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Específico	Interno	4. Ejecución	Riesgos Operacionales	La información confidencial a la que el contratista tiene acceso durante la ejecución del contrato sea divulgada sin autorización	Indebida utilización de información confidencial a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato, que genere daño a la Entidad o un tercero.	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Estipulación contractual que contemple la obligación a cargo del contratista de compromiso de confidencialidad de la información del proyecto con sus socios, colaboradores, trabajadores y agentes y responder por los perjuicios que pueda ocasionar a la Entidad o terceros.	1	2	3	Riesgo bajo	SI	Supervisor	28/01/2026 Fecha de inicio del contrato	31/12/2026 Fecha de terminación del contrato	Informes de avance	Permanente
4	No cumplir con los niveles satisfactorios de prestación definidos en los indicadores del servicio - ANS	Específico	Interno	4. Ejecución	Riesgos Operacionales	Es la posibilidad en la que el Contratista incumple con los niveles satisfactorios de prestación definidos en los indicadores del servicio - ANS	Menores ingresos para el contratista, causación de los ANS	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	Implementar procesos de gestión de calidad que garanticen la mayor operatividad y prestación del servicio, mitigando la configuración de eventualidades que afecten el rendimiento y las condiciones definidas en los indicadores .	2	1	3	Riesgo bajo	SI	Supervisor	28/01/2026 Fecha de inicio del contrato	31/12/2026 Fecha de terminación del contrato	Informes de avance	Permanente

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:**

 No aplica.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:**

EVALUACIÓN AL CONTRATISTA N°1



Componente	Criterio	% Peso espe...	Calificacion	%Pond De C...
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURID...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PA...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIO...	4	5,00	4,00
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON ...	4	3,50	2,80
ADMINISTRA...	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUM...	4	3,50	2,80
FINANCIERO...	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN...	12	5,00	12,00
FINANCIERO...	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LE...	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONT...	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE L...	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBID...	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y ...	10	4,00	8,00

Componente	%Pond partic...	% Cali por co...	% calif acum ...
ADMINISTRA...	20	17,60	17,60
FINANCIERO...	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	40,00	40,00

Se evalúa el servicio prestado por S3 CACEIS NIT: 901.108.765-1, en la ejecución del contrato N°4600107610 DE 2026, cuyo objeto es “Prestar los servicios obligatorios y complementarios de la actividad de custodia de valores para el portafolio de inversiones financieras” del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según los siguientes aspectos:

Criterio administrativo:

- Calidad alta en la conducta del personal de atención del equipo de trabajo de S3 Caceis.
- Cumplimiento de las directrices entregadas al contratista conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato.
- Cumplimiento alto del cronograma de ejecución.

Criterio financiero y contable:

- Oportunidad en la entrega de la información.

Criterio jurídico:

- Cumplimiento de las responsabilidades parafiscales, con certificación oportuna del pago de sus responsabilidades parafiscales mediante documento firmado por el revisor fiscal.

Criterio técnico:

- Nivel medio alto en el suministro de los servicios, considerando que el servicio de valoración de portafolio ha cumplido con las especificaciones esenciales establecidas en el contrato y acuerdo de servicio, aunque ha presentado errores que tuvieron que ser ajustados por el contratista, logrando tener el portafolio al día y conciliado y sin ningún tipo de dificultad.
- Se generaron algunos errores en la información, han venido repitiéndose algunos errores en la contabilidad, es necesario corregir algunos planos de manera repetida, lo que hace que la operación se demore más. Se realizó devolución al contratista, que fueron subsanados, logrando cerrar el mes del servicio de forma conciliada en la información.
- Idoneidad alta de las personas que soportan la prestación del servicio.
- Las entregas parciales han presentado la oportunidad requerida en los estudios previos.

La evaluación se realizó en el sistema SAP, dejando en calificación 87.6, por los errores mencionados anteriormente.

Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.

No aplica.

- **(otros aspectos relevantes):**

No aplica.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto (transacción SAP ZMMPUR027C):**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126 110070126 110090126	70400000	2320202007	240219	4000124473	50104499	4900041608

- **Incluir la información de reservas o cambios presupuestales:**

- **Relación de los pagos realizados (transacción SAP ZMMPUR029):**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900041608	FE6646	14 de marzo de 2026	5100469450	$24.844.307
TOTAL				**$24.844.307**

La presente contratación se basa en los servicios obligatorios de un custodio de valores, relacionado con la custodia de valores, compensación y liquidación de operaciones, administración de derechos patrimoniales, y otros servicios complementarios y conexos de valoración a precios de mercado, registro y contabilidad de inversiones, medición del riesgo de mercado y de la duración del portafolio. El esquema de facturación de los servicios obligatorios es variable, y está en función del volumen del portafolio custodiado y de las operaciones realizadas en cada período y los servicios complementarios y conexos se basan en un esquema de remuneración de tarifa fija.

Se realiza seguimiento a la facturación de los servicios prestados en el mes de MARZO , con respecto a la propuesta presentada y aprobada por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Concepto	Tarifa aprobada para el contrato mensual	Cantidad de Operaciones o valor promedio del portafolio	Tarifa Calculada	Tarifa Facturada	IVA	Observaciones
Custodia de valores	2,029 pb anuales,liquidados mensualmente sobre el promedio del mercado del portafolio en custodia + IVA del 19%. Equivalente a 0,16908 pb mensuales, aplicables sobre el valor de mercado promedio mensual del portafolio.	Valor promedio del portafolio de inversiones Marzo 2026 valor de mercado: $448.376.009.677	=((2,029/12)/10000))* $448.376.009.677 = **$ 7.581.291**	**$7.581.291**	**$1.440.445**	No presenta diferencia.
Compensación y liquidación de operaciones:	Tarifa unitaria por operación: $ 79.174 + IVA del 19%	Cero (0) operaciones	=$ 79.174 *0 = $0	**$0**	**$0**	No presenta diferencia.
Administración de derechos patrimoniales o eventos corporativos:	Tarifa unitaria por operación: $178.685 + IVA del 19%	Dos (2) operaciones	=$178.685*2= **$357.370**	**$357.370**	**$67.900**	No presenta diferencia.
Servicios complementarios de valoración a precios de mercado, registro y contabilización de inversiones, estimación VAR portafolio, reportes y consultas del portafolio.	Tarifa todos los servicios $10.742.818 + IVA del 19%	Tarifa fija $10.742.818	**= $10.742.818**	**$10.742.818**	**$2.041.135**	No presenta diferencia.
Total Factura (Sin IVA)			**$18.681.479**	**$18.681.479**	**$3.549.481**	No presenta diferencia.
Total Factura (Con IVA)			**$22.230.960,05**			

Se relaciona el cálculo del valor promedio de mercado del portafolio de inversiones utilizado para la estimación del valor de los servicios de custodia de valores.

Fecha	Valor nominal	Valor de mercado	# títulos
1/03/2026	$450.000.000.000	$464.399.000.000	11
2/03/2026	$450.000.000.000	$464.553.100.000	11
3/03/2026	$450.000.000.000	$464.672.800.000	11
4/03/2026	$450.000.000.000	$464.785.000.000	11
5/03/2026	$450.000.000.000	$464.941.500.000	11
6/03/2026	$450.000.000.000	$465.089.000.000	11
7/03/2026	$450.000.000.000	$465.231.400.000	11

8/03/2026	$450.000.000.000	$465.371.700.000	11
9/03/2026	$450.000.000.000	$465.539.000.000	11
10/03/2026	$450.000.000.000	$465.670.000.000	11
11/03/2026	$450.000.000.000	$465.862.900.000	11
12/03/2026	$450.000.000.000	$466.004.800.000	11
13/03/2026	$450.000.000.000	$466.154.100.000	11
14/03/2026	$450.000.000.000	$466.292.700.000	11
15/03/2026	$450.000.000.000	$466.432.300.000	11
16/03/2026	$450.000.000.000	$466.563.100.000	11
17/03/2026	$450.000.000.000	$466.707.900.000	11
18/03/2026	$450.000.000.000	$466.845.100.000	11
19/03/2026	$450.000.000.000	$466.976.500.000	11
20/03/2026	$450.000.000.000	$467.117.200.000	11
21/03/2026	$450.000.000.000	$416.133.000.000	11
22/03/2026	$400.000.000.000	$416.258.000.000	10
23/03/2026	$400.000.000.000	$416.380.900.000	10
24/03/2026	$400.000.000.000	$416.505.600.000	10
25/03/2026	$400.000.000.000	$416.663.000.000	10
26/03/2026	$400.000.000.000	$416.776.600.000	10
27/03/2026	$400.000.000.000	$416.897.200.000	10
28/03/2026	$400.000.000.000	$417.020.000.000	10
29/03/2026	$400.000.000.000	$417.147.800.000	10
30/03/2026	$400.000.000.000	$417.269.300.000	10
31/03/2026	$400.000.000.000	$417.395.800.000	10
Promedio	$433.870.967.742	$448.376.009.677	11

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos)**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600107610 de 2026	4900041608	202	Hacienda	240219	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN DE INVERSIONES DEL DISTRITO	$373.138.413	$24.844.307	$348.294.106



- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$373.138.413
Adiciones	
Total, valor del contrato más adiciones	$373.138.413
Pagos Realizados (Acumulado)	$24.844.307
Pago autorizado del mes de MARZO 2026.	$24.844.307
Porcentaje de ejecución financiera	7%

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada);**

 No aplica.

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración:**

 No aplica.

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación:**

 No aplica.

- **Relación de los pagos anticipados:**

 No aplica.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos:**

 No aplica.

- **Relación de los informes de reintegros financieros:**

 No aplica.

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

 A la fecha del presente informe no se han presentado reclamaciones y controversias entre las partes.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:**

 No aplica.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	18-44-101112274	Calidad	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Cumplimiento	28/01/2026	30/04/2027	28/01/2026	$37.313.841.40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	28/01/2026	31/12/2029	28/01/2026	$18.656.920.70
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
No aplica	No aplica	Calidad	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Cumplimiento	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- **(otros aspectos relevantes):**

 No aplica.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$22.230.960,05,** que incluye IVA del 19% por valor de **$3.549.481.**
Atentamente,

Laura Camila Ossa Vásquez

LAURA CAMILA OSSA VÁSQUEZ
Líder de Programa (E) Unidad de Inversiones.
Supervisor del contrato 4600107610 de 2026.